



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030310/2016

Córdoba, 05 SEP 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Historia de la psicología y el psicoanálisis francés, el problema de su recepción en Córdoba" efectuada por el Lic. Fernando Ferrari; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Fernando Ferrari, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: coordinación de grupos en prácticos, difusión de actividades abiertas, desarrollo y confección de un proyecto de investigación, con supervisión del titular en todos los casos.

Que no hubieron inscriptos para colaboradores egresados en dicho seminario electivo no permanente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Historia de la psicología y el psicoanálisis francés, el problema de su recepción en Córdoba", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo del Lic. Fernando Ferrari

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1599

SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 05 de septiembre de 2016



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA